AL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Nª/Ref.: JC TB-UU
Sª/Ref.:
Asunto: Contestación Informe de GMU al Documento de Modificación del PP Torreblanca

MANUEL MELLADO CORRIENTE, mayor de edad, vecino de Córdoba, con domicilio a efecto de notificaciones en Plaza Gonzalo de Ayora, 4B local (oficinas Ecourbe) y DNI 44.352.811–W, actuando en calidad de Secretario de la Junta de Compensación de la Junta de Compensación Torreblanca, constituida por tiempo indefinido ante el notario D. Carlos Alburquerque Llorens el 15 de Septiembre de 2007 con el número 4.878 de protocolo, y CIF V-14812598, como mejor proceda en Derecho, **DICE:**

I.- Que con fecha 3 de Febrero de 2016 se ha recibido comunicación de esa Gerencia de Urbanismo por la que se remite informe técnico-jurídico de fecha 12 de Noviembre de 2015 al objeto de que subsane las deficiencias que en el mismo se contiene, con la finalidad de proceder a su aprobación inicial una vez dado cumplimiento al mismo.

II.- Que por medio del presente escrito se acompaña Documento de contestación a las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe referido en el exponendo anterior, elaborado por el Arquitecto D. José Sánchez-Pamplona García, Arquitecto colegiado nº 325 del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.

SOLICITO:

Que tenga por presentado este escrito con el Documento que lo acompaña, se admitan todos, se tenga por contestado el Informe del Servicio de Planeamiento y por contestado el requerimiento realizado, y tras los trámites oportunos, se acuerde la continuación del procedimiento administrativo iniciado y se proceda a la aprobación inicial de la Modificación del Planeamiento.

Córdoba, 6 de Abril de 2018.

Fdo. Manuel Mellado Corriente

ENTRADA
gmu
- 6 ABR 2018